## MINISTERIO DE DEFENSA

13007

REAL DECRETO 1121/1982, de 2 de junio, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don César Gimeno Piñol.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de «Reserva activa» y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

«Reserva activa» y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don César Gimeno Piñol pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de junio de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos ochenta y dos.

ta y dos.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

13008

ORDEN de 19 de febrero de 1982 por la que se nombra a don Jaime Rodríguez Sacristán, Pro-fesor agregado de «Psiquiatria infantil» (a térmi-no), de la Facultad de Medicina de la Universidad

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime Rodríguez
Sacristán, número de Registro de Personal A42EC1836, nacido
el 30 de enero de 1934, Profesor agregado de «Psiquiatria infantil» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º, de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con
los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real
Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los
Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás
disposiciones complementarias.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 19 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de
16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz
de Arracó.

de Arracó.

Ilmo .Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Pro-

13009

ORDEN de 1 de marzo de 1982 por la que se nombra a don Francisco José Valero López, Pro-fesor agregado de «Economía de la Empresa (Fi-nanciación e Inversiones)» de la Facultad de Cien-cias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco José
Valero López, número de Registro de Personal A42EC2015, nacido el 6 de abril de 1953, Profesor agregado de «Economía
de la Empresa financiación e Inversiones)», de la Facultad de
Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La
Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y
9.º, de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las
Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos, que, según liquidación reglamentaria, le corresponda,
de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

posiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Pro-

13010

ORDEN de 24 de marzo de 1982 por la que se nombra a don Hermenegildo Bedate Alvarez, Pro-fesor agregado de «Farmacologia experimental», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Hermenegildo
Bedate Alvarez, número de Registro de Personal A42EC2018, nacido el 26 de agosto de 1919, Profesor agregado de «Firmacología experimental», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º, de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y
con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le
corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y
Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones
de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y
demás disposiciones complementarias.

de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

13011

ORDEN de 21 de abril de 1982 por la que se anula la integración indebida en el Cuerpo del Pro-fesorado de Educación General Básica del Maestro proceaente del Plan Profesional de 1931, don Ja-cinto Barrio Medina.

cinto Barrio Medina.

Ilmo. Sr.: El artículo 3.º del Decreto de 2 de junio de 1977 (Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), sobre integración en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria o en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, según correspondiera, de Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 o cursillistas de 1936, establecía que tal integración procedería siempre que unos y otros no hubieran ingresado en aquellos Cuerpos por otro procedimiento; principio recogido igualmente en el número 2.º de la Orden de 10 de octubre de 1977 ("Boletín Oficial del Estado» del 28), dictada para la aplicación del citado Decreto.

Al haberse omitido tal circunstancia por doña Mercedes Sotillos Sancho, viuda del Maestro don Jacinto Barrio Medina, al incoar el expediente de integración, ha dado lugar a que por Orden ministerial de 20 de mayo de 1980 ("Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), se le integrara indebidamente, ya que con anterioridad había ingresado en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria. Por ello, en aplicación de lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

ministrativo,

ministrativo,

Este Ministerio ha resuelto anular la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, del Maestro don Jacinto Barrio Medina, dispuesta por Orden ministerial de 20 de mayo de 1980 (\*Boletín Oficial del Estado de 9 de julio), apartado D).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

drón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

13012

ORDEN de 28 de abril de 1982 por la que se nombra a don Jaime Puig-Pey Echebeste, Profe-sor agregado del grupo III, «Matemáticas III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Ca-minos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime Puig-Rey Echebeste, número de Registro de Personal A42EC1989, nacido el 29 de agosto de 1952, Profesor agregado del grupo III, «Matemáticas III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias. Ilmo. Śr.: En virtud de concurso-oposición, mentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.